



## **POLÍTICA DEL LABORATORIO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD EN PESCA Y ACUICULTURA (SANIPES)**

### **POL-002-2025-SANIPES-PM05-V1**

#### **I. Presentación**

La Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en pesca y acuicultura – (SANIPES) (en adelante, SANIPES), es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Producción, tiene competencia a nivel nacional para normar, emitir títulos habilitantes, emitir certificados oficiales sanitarios, fiscalizar, vigilar y supervisar las actividades vinculadas a la sanidad e inocuidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, así como aquellos servicios complementarios que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales; así también para ejercer la potestad sancionadora.

En ese sentido, la Dirección de Sanidad e Inocuidad es el órgano de línea encargado de evaluar y ejecutar los planes de investigación científica y tecnológica, de conducir la atención de las alertas sanitarias en el ámbito de competencia del SANIPES y los análisis de riesgo en el ámbito de la sanidad e inocuidad; así como, de conducir los laboratorios del SANIPES. Al respecto, la Unidad Funcional de Gestión de Laboratorios dependiente de la Dirección de Sanidad e Inocuidad de SANIPES dentro de sus funciones tiene: la gestión, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de los Laboratorios del SANIPES, en cumplimiento de las normas de calidad aplicables a los laboratorios de ensayo y normativas vigentes.

Las políticas bajo la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos Generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”, son esenciales para asegurar la confianza y eficacia de las operaciones del laboratorio, beneficiando tanto a la institución como a los usuarios al garantizar un servicio de calidad, potenciando la efectividad en el laboratorio y la confianza en sus resultados.

#### **II. Compromisos**

El Laboratorio de la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), a través de la Dirección representada por la Presidencia Ejecutiva, se compromete a:

- a. Gestionar servicios de calidad basado en la competencia y la operación coherente del laboratorio.
- b. Gestionar servicios competitivos, no discriminatorios, capaces de atender los requerimientos de nuestros clientes con prontitud, imparcialidad, confidencialidad y confiabilidad.
- c. Capacitar y sensibilizar al personal en la documentación, cumplimiento, desarrollo e implementación de normas, leyes vigentes, políticas y procedimientos basados en los requisitos de la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17025:2017, manteniendo y mejorando continuamente la eficacia del Sistema de Gestión del Laboratorio del SANIPES, fomentando la mejora continua; comunicando a toda la organización la importancia de satisfacer los requerimientos del cliente, los legales y reglamentarios.